CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
(04 DE FEBRERO DE 2026)

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones que esta entidad se registró con el código Clasificador UNSPSC 80121704 para la vigencia fiscal 2025, los servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión conforme el siguiente detalle:

DURACIÓN ESTIMADA	FECHA ESTIMADA DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCEPTO	FUENTE
11 MESES	FEBRERO	CONTRATACION DIRECTA	4503003 - ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA	SGP LIBRE INVERSION

Se expide el presente Certificado para la conformación del Estudio Previo cuyo objeto contractual es la: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, DESASTRES, E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROS, LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS, LA REALIZACION DE RESCATES EN TODAS SUS MDOLIDADES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**

La Presente Certificación se expide en cumplimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Dado en el Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026.

Firmo a cabalidad,

EMANUEL COMBITA SILVA
ASESOR JURIDICO

Proyectó:	Reviso y Aprobó
Zharick Jaimes Monar	Emanuel Combita Silva
Cargo: Asesor externa de contratación	Cargo: Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	